

COMUNICADO

DGDDH/149/2022

Ciudad de México a 21 de mayo de 2022

CNDH solicita medidas cautelares a la SSPC y autoridades de Baja California para agilizar la investigación del homicidio del padre José Guadalupe Rivas y la persona que fue encontrada junto a él en Tecate, Baja California

<< Solicitó, además, que se brinde protección y seguridad a sus familiares, con la finalidad de evitar que se ponga en riesgo su vida, integridad física y seguridad personal

Al tener conocimiento sobre el lamentable asesinato del padre José Guadalupe Rivas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó la implementación de medidas cautelares a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de Baja California y a la Fiscalía General del Estado (FGE), a efecto de evitar daños irreparables al derecho a la vida, a la seguridad e integridad de los familiares del padre, de la persona encontrada a su lado, y de los integrantes y personas en contexto de migración que se alojan en la Casa del Migrante de Nuestra Señora de Guadalupe, en Tecate, Baja California.

En términos generales se les requirió que, en forma coordinada y en los ámbitos competenciales que les correspondan, se realicen las acciones necesarias para brindar protección y seguridad, con su consentimiento, tanto a los familiares del padre José Guadalupe Rivas como de la persona localizada sin vida a su lado.

Asimismo, pidió que se brinde seguridad y protección a las instalaciones que ocupa la Casa del Migrante de Nuestra Señora de Guadalupe en Tecate, con la finalidad de que puedan seguir realizando su labor como defensores de derechos humanos.

Por último, la CNDH pidió que se efectuaran todas aquellas diligencias necesarias para colaborar y agilizar la investigación de los hechos que dieron origen al fallecimiento del padre Rivas y de la persona encontrada a su lado, para garantizarles el derecho de acceso a la justicia, al conocimiento de la verdad y a la reparación integral en favor de las personas víctimas indirectas.

La asociación “Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados (SMR)”, informó que el pasado martes se localizó el cuerpo sin vida del padre José Guadalupe Rivas, director

de la Casa del Migrante de Nuestra Señora de Guadalupe, junto con el de una persona más.

Asimismo, mencionaron que las personas que defienden los derechos humanos de los migrantes y refugiados en México están expuestas a contextos de mucha adversidad y violencia, por lo que es imprescindible que el Estado garantice la protección de las personas que ejercen este compromiso, como fue el caso del padre Guadalupe Rivas, requiriendo la emisión de medidas cautelares a efecto de garantizar el respeto y protección a los derechos humanos de las familias de las víctimas de estos lamentables hechos, así como de las personas migrantes que se alojan dicha Casa del Migrante.

Las Medidas Cautelares ya han sido notificadas a las citadas autoridades, por lo que la CNDH permanecerá atenta a su respuesta y, de ser aceptadas, dará seguimiento a la implementación y cumplimiento de las mismas, vigilando que se respeten los Derechos Humanos.